

DECRETO EXENTO N° 2660 /2014

PROCEDASE AL TERMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CON EL ROL N° 5-107580 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

27 ENE. 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695 ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; V° B° del jefe de Vía Publica de fecha 06 de Enero del 2014 para poner termino al permiso con Rol N° 5-107580 por EL Artículo 40 de la Ordenanza por agresión y amenazas, datos de la denuncia N° de parte 4796 con fecha 18 de Diciembre del 2013 de la fiscalía centro norte ; el cual fue asignado con decreto exento N° 4273 de fecha 30 de Noviembre del 2010 ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 ,art. 40 ,inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Publico, **Patente Rol N° 5-107580 a Nombre de ERIKA ANDREA LEON ROMAN**, Cedula de identidad N° **12.809.735-K**, **carro** ubicado en Principal salida metro Por articulo 40 de la Ordenanza N° 58 que rige el comercio en la vía publica (Agresión y amenazas)
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Vía Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.

FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ODEC/MRR/mcrc
06.01.2014
Ingreso N° 15

708999